

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TENERIFE

TENERIFE, DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LISTA DE TRASLADO No: 015 II TRIMESTRE DE 2022

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DDO: EMIRO RAFAEL CERVANTES CARRILLO
RAD: 2020-00037-00

ASUNTO: ACTUALIZACION TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

ARTICULO: 110 Num. 2 del C.G.P

TERMINO: SE MANTIENE A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR (1) DÍA y CORRERAN DESDE EL SIGUIENTE. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 446 Num. 2 DEL C.G.P

LIQUIDACIÓN APORTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE:

SAUL OLIVEROS ULLOQUE FECHA DE PRESENTACION 27 ABR. 2022

CONSULTAR LIQUIDACIÓN: [CLICK](#)

ANA MARIA RINCÓN MÁRQUEZ
SECRETARIA

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DDO: EMIRO RAFAEL CERVANTES CARRILLO
RAD: 2020-00037-00**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE**

6-MAY- 2022

AL DESPACHO INFORMANDO QUE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EL DIA 27 ABRIL DE 2022, FUE PUESTA EN TRASLADO EL DIA 29 ABRIL 2022, SURTIENDOSE LOS TÉRMINOS DE TRASLADO LOS DIAS: 3, 4 y 5 MAYO 2022.

SE DEJA CONSTANCIA QUE VENCIÓ EL TÉRMINO Y NO FUE DESCORRIDO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SE ENCUENTRA AJUSTADA A LA TASA DE LA SUPERINTENDENCIA.

Capital contenido en el Pagare N° 042446100007251	\$ 6.766.900.00
Liquidación aprobada mediante auto de fecha 05/03/2021	\$10.955.566.49
ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN	
Intereses moratorios desde el 23/02/2021 hasta	
la fecha de reliquidación del crédito 27/04/2022 (429 días)	\$ 1.903.592.88
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA.....	\$12.859.159.37

AL DESPACHO PARA SU RESPECTIVA ORDEN.

**ANA MARIA RINCÓN MÁRQUEZ
SECRETARIA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE**

TENERIFE, SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DDO: EMIRO RAFAEL CERVANTES CARRILLO
RAD: 2020-00037-00**

AUTO INTERLOCUTORIO No:031 II TRIMESTRE 2022

En atención a la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante y la cual fue puesta en traslado a la parte contraria para su alegación, venciendo el termino y no fue descorrida, procede el despacho a revisarla observando que la misma se ajusta en cuanto a las tasas de interés corriente y moratorio que estipula el Banco de la República. Por lo cual se procederá a aprobar actualización de la liquidación de crédito conforme a lo ordena el artículo 446 Núm. 3 C.G.P, así:

Capital contenido en el Pagare N° 042446100007251	\$ 6.766.900.00
Liquidación aprobada mediante auto de fecha 05/03/2021	\$10.955.566.49
ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN	
Intereses moratorios desde el 23/02/2021 hasta	
la fecha de reliquidación del crédito 27/04/2022 (429 días)	\$ 1.903.592.88
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA.....	\$12.859.159.37

En consecuencia se,

RESUELEVE:

1.APROBAR la liquidación de crédito aportada por el apoderado de la parte demandante de la siguiente manera:

Capital contenido en el Pagare N° 042446100007251	\$ 6.766.900.00
Liquidación aprobada mediante auto de fecha 05/03/2021	\$10.955.566.49
ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN	
Intereses moratorios desde el 23/02/2021 hasta	
la fecha de reliquidación del crédito 27/04/2022 (429 días)	\$ 1.903.592.88
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA.....	\$12.859.159.37

En la suma de: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA y NUEVE PESOS CON TREINTA y SIETE CENTAVOS (\$ 12.859.159.37) M/L.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.


HERMES DE JESUS HERNANDEZ VIVES
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE

ESTADO ELECTRONICO No 030

Fecha 10-May-2022

El presente estado electrónico es notificado en:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo-municipal-de-tenerife>

Fijado a las 8:00a.m


ANA MARIA RINCÓN MARQUEZ
SECRETARIA